



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

000148

Universidad Metropolitana
de Ciencias de la Educación
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

FECHA ENTRADA 13 ENE. 2020

TRÁMITE

FECHA SALIDA

APRUEBA ~~LLAMADO A CONCURSO~~
PÚBLICO PARA PROVEER UN CARGO
ACADÉMICO/A CON GRADO DOCTOR/A
EN EL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN DIFERENCIAL.

CONTRALORIA INTERNA		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC.	_____	

RESOLUCION EXENTA N° 000020 13.01.2020

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°148/17 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo Académico/a con Grado de Doctor/a en calidad de contrata jornada completa, en el marco del Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales UMC1899, para el Departamento de Educación Diferencial, área de Discapacidad Mental, de la Facultad de Filosofía y Educación.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer un cargo académico/a con grado de Doctor/a en calidad de contrata jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONTRALORIA INTERNA

**CONCURSO PÚBLICO CONTRATACIÓN DE ACADÉMICO/A CON GRADO DE
DOCTOR/A
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL ÁREA DE DISCAPACIDAD
MENTAL**

1. Antecedentes Generales

En el marco del Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales UMC1899 y en concordancia el objetivo de optimizar los Planes de Mejora de la carrera de Licenciatura en Educación Diferencial y Pedagogía en Educación Diferencial en sus diversas menciones, se realiza el presente concurso para un cargo de académico/a con grado de Doctor/a, jornada completa contrata, sueldo de acuerdo al resultado del proceso de jerarquización, adscrito/a al Departamento de Educación Diferencial.

Se espera que este/a profesional posea competencias para integrarse a equipos de trabajo colaborativo e interdisciplinario para el desarrollo de proyectos institucionales de mejoramiento continuo de los procesos de formación docente. Además evidencie una actitud responsable en el cumplimiento de plazos, metas comprometidas, así como adaptabilidad a los cambios y resolución de conflictos. Con disposición para generar e integrar líneas o proyectos de investigación, innovación y vinculación con el medio relacionados con la formación inicial y continua de profesores, preferentemente en el área del cargo que postula.

2. Perfil

Profesional con grado académico de Doctor/a, deseable en Educación, con título profesional de Profesor/a de Educación Diferencial o Profesor/a de Educación General Básica o Educador/a de Párvulos con formación en el área de la Discapacidad Mental; experiencia del ejercicio directo de la docencia en ámbitos vinculados a la inclusión socio educativa y en docencia universitaria en formación de profesores; productividad académica y deseable especialización en algún ámbito de la didáctica.

3. Funciones que desempeñará

- Desarrollar labores de docencia en pre y/o postgrado preferentemente en el Departamento de Educación Diferencial.
- Formular y desarrollar proyectos de investigación, innovación y transferencia vinculados a la formación inicial y continua de docentes, y a problemáticas del sistema educacional y en el ámbito de la discapacidad mental.
- Postular a proyectos de investigación de financiamiento externo (CONICYT, CNED, FONIDE, u otros fondos).
- Apoyar procesos institucionales de desarrollo profesional docente.
- Conformar equipos o núcleos de investigación en el área de sus competencias.
- Desarrollar e implementar un Plan de trabajo que articule la(s) línea(s) de investigación y de Vinculación con el Medio con la(s) línea(s) estratégica(s) de la UMCE, del Departamento y carrera a los que se adscribe.

4. Requisitos

Título o Grado mínimo	: Título profesional de Profesor/a de Educación Diferencial o Profesor/a de Educación General Básica o Educador/a de Párvulos, estos últimos con formación en Discapacidad Mental.
Grado obligatorio	: Doctor/a
Experiencia demostrable	: Excluyente: <ul style="list-style-type: none">• Experiencia del ejercicio directo de la docencia en ámbitos vinculados a la inclusión socio educativa, de al menos 2 años consecutivos en los últimos 10 años.• Experiencia docente en educación superior en formación de profesores demostrable de a lo menos 3 años.• Productividad académica respaldada con publicación indexada (WOS, SCOPUS, Scielo, otras) y/o autor/a de libros o capítulos de libro, y/o proyectos de investigación adjudicados. Deseable: <ul style="list-style-type: none">• Especialización y/o experiencia en didáctica general y/o didáctica especializada en Discapacidad Mental.• Participación en proyectos de innovación educativa y/o vinculación con el medio.• Idiomas (a lo menos nivel intermedio).

5. Proceso de postulación

5.1 Documentos que se deben presentar

Curriculum Vitae	Formato institucional, descargable en www.umce.cl , sección Concursos de personal.
Certificados de título, grado y postgrados	Copias debidamente escaneados por ambos lados en formato PDF de sus originales o fotocopias legibles
Documentación de respaldo	Documentos o certificados que respalden la experiencia descrita en el curriculum vitae y den cuenta de las áreas de experiencia y conocimiento del postulante (resumen de tesis, resumen de proyectos, cartas de aceptación de artículos, otros).
Carta del postulante	Fundamentación escrita del interés del postulante de máximo 1000 palabras.
Plan de trabajo del postulante	Plan de trabajo a desarrollar para la carrera en el área de especialización solicitada.
Idiomas (requisito deseable)	Certificación o documentación del cumplimiento del requisito de idioma.

Es imprescindible que se entregue toda la evidencia del cumplimiento de los requisitos excluyentes y deseables.

5.2 Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad el día viernes 17 de enero y mediante la publicación de un aviso en el diario El Mercurio el domingo 19 de enero de 2020.

Los (as) interesados (as) deberán enviar sus antecedentes personales en formato pdf al correo electrónico rrhh@umce.cl, indicando en el asunto: Postulación departamento Educación Diferencial, Área de Discapacidad Mental.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día lunes 20 de enero, hasta las 24:00 del día viernes 07 de febrero de 2020.

Cerrado el plazo de recepción, por periodo de receso de actividades de la Universidad, los antecedentes de los/as postulantes serán enviados a la Facultad de Filosofía y Educación y al Departamento de Educación Diferencial vía correo electrónico y/o pendrive, la primera semana del mes de marzo de 2020.

6. Proceso de selección

Etapa 1 (Preselección): se preseleccionarán los postulantes que entreguen la documentación solicitada en el punto 5.1 en el plazo estipulado en el punto 5.2.

Etapa 2 (Selección): se ponderará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Los postulantes con los puntajes más altos pasarán a la siguiente etapa.

Etapa 3 (Entrevistas): los postulantes participarán de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: en ella se plantean situaciones problemáticas para que el postulante plantee probables soluciones. La respuesta se evalúa de acuerdo con una pauta preestablecida.
- Presentación por oposición: presentación oral pública de su plan de desarrollo ante la comisión.
- Evaluación psicológica: los tres postulantes seleccionados serán sometidos a la aplicación de pruebas psicológicas que miden habilidades interpersonales. La aplicación será individual.

Etapa 4 (Cierre del proceso): entrega de resultados a los postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

7. Pautas de evaluación

7.1. Requisitos exigibles

El presente instrumento tiene como propósito preseleccionar a los/as postulantes de acuerdo al cumplimiento de los requisitos mínimos o excluyentes y con la entrega de los documentos en los formatos solicitados.

Marque con un ticket en la columna:

Si: el postulante entrega el documento en el formato solicitado.

No: el postulante no entrega el documento en el formato solicitado.

Requisito	Medio de verificación	SI	NO
Título. El/la postulante cuenta con el título Profesor/a de Educación Diferencial o Profesor/a de Educación General Básica o Educador/a de Párvulos, estos últimos con formación en Discapacidad Mental.	Presenta copias del certificado de la Casa de Estudio donde obtuvo el título profesional y copia del certificado de la Casa de Estudio donde obtuvo la formación en Discapacidad Mental.		
Grado Obligatorio. El/la postulante cuenta con el grado académico de Doctor.	Presenta copia del certificado de la casa de estudio donde obtuvo el grado de Doctor.		

<p>Experiencia del ejercicio directo de la docencia en ámbitos vinculados a la inclusión socio educativa. El/la postulante cuenta con experiencia del ejercicio directo de la docencia en ámbitos vinculados a la inclusión socio educativa de al menos 2 años consecutivos realizados en los últimos 10 años.</p>	Presenta documento (carta/certificado) que demuestra la experiencia del ejercicio directo de la docencia en ámbitos vinculados a la inclusión socio educativa de al menos 2 años consecutivos en los últimos 10 años.		
<p>Experiencia docente en educación superior en formación de profesores. El/la postulante cuenta con experiencia docente en educación superior en formación de profesores de al menos 3 años.</p>	Presenta documento (carta/certificado/constancia) que demuestra experiencia docente en educación superior en formación de profesores de al menos 3 años.		
<p>Productividad académica El/la postulante cuenta con productividad académica publicaciones (indexadas y/o, libros, capítulos de libros), y/o proyectos de investigación adjudicados.</p>	Presenta documentos que acrediten productividad académica (publicaciones indexadas: WOS, Scopus, Scielo y otras y/o, autor de libros, capítulos de libros) y/o proyectos de investigación adjudicados.		

7.2. Evaluación de Antecedentes

Requisitos	Descriptor	Puntajes	Ponderación
Grado Académico de Doctor	Presenta evidencia de su formación.	Grado Académico de Doctor en Educación = 10 Grado Académico de Doctor en áreas afines a educación = 5 Grado Académico de Doctor en otras áreas = 3	10%
Profesor/a de Educación Diferencial o Profesor/a de Educación General Básica o Educador/a de Párvulos.	Presenta evidencia de su formación.	Profesor/a de Educación Diferencial con formación en Discapacidad Mental = 10 Profesor/a de Educación General Básica o Educador/a de Párvulos con formación en Discapacidad Mental = 5 Profesor/a de Educación Diferencial o Profesor/a de Educación General Básica o Educador/a de Párvulos = 3	15%
Experiencia del ejercicio directo de la docencia en ámbitos vinculados a la inclusión socio educativa.	Presenta certificados que avalen experiencia.	Experiencia del ejercicio directo de la docencia en ámbitos vinculados a la inclusión educativa de 5 años o más = 10 Experiencia del ejercicio directo de la docencia en ámbitos vinculados a la inclusión educativa de 4 años = 7 Experiencia del ejercicio directo de la docencia en ámbitos vinculados a la inclusión educativa de 3 años = 5 Experiencia del ejercicio directo de la docencia en ámbitos vinculados a la inclusión educativa de 2 años = 3	15%
Experiencia docente en educación superior.	Presenta certificados que avalen experiencia en el área.	Experiencia en formación de profesores de 5 años o más = 10 Experiencia en educación superior de 5 años o más = 7 Experiencia en formación de profesores de 3 años = 5	10%

		Experiencia en educación superior de 3 años =	3	
Productividad académica respaldada con participación en proyectos de investigación en Discapacidad Mental y/o Didáctica.	Presenta evidencia de su participación.	Participación en Proyectos de Investigación en Discapacidad Mental y Didáctica = Participación en Proyectos de Investigación en Discapacidad Mental = Participación en Proyectos de Investigación en Didáctica = Participación en Proyectos de Investigación =	10 5 3 1	15%
Autoría o co-autoría de artículos en publicaciones indexada (WOS, SCOPUS, Scielo, otras), de capítulo de libro y/o libro .	Presenta carta de aceptación u otro medio de verificación.	<i>Sumar puntaje de cada publicación de los últimos 7 años de acuerdo a siguiente cuadro:</i>		10%
	Productividad académica - publicaciones		Autor	Co-autor
	Publicación en revista (WOS, SCOPUS)		6 pts	4 pts
	Publicación en revista Scielo		5 pts	3 pts
	Publicación de libro con referato		5 pts	3 pts
	Publicación de capítulo de libro con referato,		4 pts	2 pts
	Publicación en revista de números especiales, manuales, diccionarios o publicación en otras revistas indexadas		2 pts	1 pto
*Especialización y/o experiencia en didáctica general y/o didáctica especializada en Discapacidad Mental.	Presenta Diploma o Certificado de las especializaciones.	Especialización y experiencia en el área de la Didáctica en DM = Experiencia en el área de la Didáctica en DM = Especialización en el área de la Didáctica en DM = Especialización y/o experiencia en el área de la Didáctica =	10 7 5 1	10%
*Participación en proyectos de innovación educativa y/o vinculación con el medio.	Presenta certificados que avalen la participación y resumen de proyecto ejecutado, productos y transferencia logrados.	Participación en proyecto vinculado al sistema escolar en el área de discapacidad mental = Participación en proyecto vinculado a Ed. Superior en el área de discapacidad mental = Participación en proyecto vinculado al sistema escolar y/o educación superior en otras áreas =	10 5 1	10%
*Manejo básico de idioma inglés.(requisito deseable)	Presenta copia del certificado de aprobación de curso de inglés o certificación oficial del dominio básico.			5%

***Requisitos deseables**

7.3. Entrevista

Entrevista			
criterio	Puntaje		Ponderación
Demuestra un adecuado y sólido manejo en los elementos teóricos centrales que componen su propuesta.	Cumple totalmente =	30	35%
	Cumple parcialmente=	20	
	No cumple=	0	
Manifiesta capacidad de análisis, reflexión y síntesis para la resolución de conflictos.	Cumple totalmente =	30	30%
	Cumple parcialmente=	20	
	No cumple=	0	
Muestra coherencia discursiva en su narrativa acerca de la discapacidad.	Cumple totalmente =	30	35%
	Cumple parcialmente=	20	
	No cumple=	0	

7.4. Oposición presentación de plan de trabajo

CRITERIO	0	1	2	3
Presenta un plan de trabajo desde el área de la discapacidad mental y la didáctica, en vínculo con los desafíos y propósitos de la Carrera.	La propuesta carece de elementos que permitan evaluar la vinculación con los aspectos de la carrera.	El Plan de trabajo se focaliza en el ámbito de la discapacidad mental y la didáctica, pero NO se articula con los desafíos y propósitos de la Carrera.	El Plan de trabajo se focaliza en el ámbito de la discapacidad mental y la didáctica, se articula de manera débil o escasamente con los desafíos y propósitos de la Carrera.	Articula de manera coherente, asumiendo los desafíos y propósitos de la Carrera, en una propuesta de trabajo aplicada desde el aporte disciplinar y con elementos de su propia experiencia.
Demuestra un adecuado y sólido manejo de elementos teóricos (focalizados en la discapacidad mental y la didáctica) que derivan de la formación y experiencia profesional.	La propuesta carece de aspectos teóricos claros.	La propuesta muestra un débil conocimiento teórico.	La propuesta da cuenta de un manejo general de elementos teóricos centrales, no logrando aplicarlos a la formación de profesores/as.	La propuesta presentada considera diversos aportes de otras disciplinas, de investigaciones y de su propia experiencia.

7.5. Ponderación

- 1.- Antecedentes Académicos: 50%
- 2.- Oposición Plan de Trabajo: 20%
- 3.- Entrevista Personal: 30%

8.- Condiciones de post-resolución del concurso

La Decana, en su calidad de Presidenta de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida la terna, enviará a la Dirección de Planificación y Presupuesto el dossier con el acta de selección para visación del MINEDUC, luego el Rector ratifica la selección visada por el MINEDUC. El/la candidato(a) seleccionado(a) será contratado (a) por la Universidad solo después de obtenida ambas visaciones.

Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAVIER RAMÍREZ SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL

JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR

FBR/